

29/08/2016

Copiapó: Fiscalía consiguió demostrar robo con intimidación por parte de menor de edad

La Fiscalía de Atacama consiguió demostrar la responsabilidad penal de un menor de edad, quien el año pasado cometió un delito de robo en contra de un grupo familiar en Copiapó a quienes intimidó con dos armas blancas.

Los antecedentes de este caso fueron presentados ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral de Copiapó por el fiscal adjunto Luis Miranda Flores, quien mencionó que el día en que el menor



cometió el delito llegó hasta la vivienda afectada consiguiendo acceder a ella tras escalar la reja del antejardín. Una vez en el interior de la casa intimidó a su dueño y sus dos hijos, a quienes ordenó entregar especies y dinero, luego de lo cual obligó a las víctimas a moverse por las dependencias en busca de dinero.

“La investigación que dirigió la Fiscalía permitió demostrar que luego del robo en la casa, el menor imputado llevó al dueño de casa hasta un servicentro cercano donde hay un cajero automático para realizar un giro de dinero. Esta acción que se concretó pero fue advertida por personas que se encontraban en el lugar quienes salieron en persecución del imputado”, dijo el fiscal.

En el juicio, la Fiscalía presentó una serie de antecedentes y medios de prueba que fueron reunidos a partir de la detención del imputado, quien al momento de cometer el delito tenía 17 años de edad. Evidencia que permitió sustentar la acusación frente a esta investigación con lo cual el menor fue declarado culpable del delito de robo con intimidación, imponiendo el Tribunal la pena de tres años y un día de régimen cerrado periodo en el cual el joven condenado permanecerá privado de libertad en un centro adaptado para cumplir esta sentencia. Teniendo que, además, ser sometido a un programa de reinserción social.

Respecto de la investigación el fiscal Luis Miranda indicó que en este juicio resultó importante la declaración de las víctimas y los testigos que vieron el actuar del menor en el servicentro, testimonios que permitieron sustentar el resto de las pruebas presentadas respecto de este caso.